

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA



Santiago de Cali, 24 de abril del 2023

La Caja de Compensación Familiar **COMFENALCO VALLE DELAGENTE** y la **Gerencia de Contratación y Compras de Bienes & Servicios**, en cumplimiento de su objeto social se permite convocar a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección para contratar los bienes y/o servicios que a continuación se detallan:

Cantidad	Descripción del bien y/o servicios
1	<p>Se requiere un proveedor que preste los servicios de Spa, masajes relajantes, Spa de manos, masajes faciales, entre otros; y talleres o charlas en temas de autocuidado para la salud, con cobertura en todos los municipios del Valle del Cauca.</p> <p>Condiciones generales para la contratación:</p> <ul style="list-style-type: none">• El contrato de prestación de servicios está sujeto a la constitución de pólizas, las cuales serán determinadas por Comfenalco Valle Delagente y asumidas por el proveedor seleccionado.• El pago de los servicios prestados se realizará de acuerdo con las políticas de Comfenalco Valle Delagente, teniendo en cuenta la fecha de radicación de facturas.

Solicitamos amablemente anexar la siguiente documentación según aplique:

Persona Jurídica:

- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cédula del Representante Legal.
- RUT vigente al año fiscal.

Persona Natural:

- Hoja de vida firmada y/o certificado de matrícula mercantil.
- Cédula de ciudadanía.
- RUT vigente al año fiscal.

Fecha límite para recepción de ofertas: El día 08 del mes de mayo del 2023 Hora: 4:30 PM.

Para más información comuníquese al correo electrónico contratacionycomprascorporativas@comfenalcovalle.com.co, a la línea telefónica 314 682 48 44 o en la Oficina Gerencia de Contratación y Compras ubicada en el Centro Recreacional Cañasgordas; horario 7:30 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 4:30p.m.

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA



Esta convocatoria no constituye una oferta por parte de Comfenalco Valle Delagente y el proceso de selección está sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación Corporativo.

Cordialmente,

Gerencia de Contratación y Compras de Bienes & Servicios